

**ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION  
INTERMINISTERIAL RELATIVA AL ALMACEN TEMPORAL  
CENTRALIZADO Y SU CENTRO TECNOLOGICO**

**(7 DE JULIO DE 2006)**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ SEGURA**  
Secretario General de Energía

**VICEPRESIDENTE:**

**D. ARTURO GONZALO AIZPIRI**  
Secretario General para la Prevención  
de la Contaminación y del Cambio  
Climático

**MIEMBROS:**

**D. JUAN GRADOLPH CADIerno**  
Director General de Política Económica

**D. JUAN ANTONIO RUBIO  
RODRÍGUEZ**  
Director General del CIEMAT

**D. MANUEL OÑORBE DE TORRE**  
Director General de Salud Pública.

**D. FERNANDO MAGRO FERNÁNDEZ**  
Director del Departamento de Relaciones  
Institucionales de Presidencia del Gobierno

**SECRETARIO:**

**D. JAVIER ARANA LANDA**  
Subdirector General de Energía Nuclear

**TAMBIÉN ASISTE:**

**D. J. ALEJANDRO PINA BARRIO**  
Presidente de ENRESA.

Con la asistencia de las personas reseñadas, se inicia la reunión a las 10:30 horas del día 7 de julio de 2006, en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Excusa su asistencia, D. Manuel Zafra, Director General de Cooperación Local.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes a la reunión y a continuación se procede a tratar los distintos puntos del Orden del día establecido.

**1. Constitución de la Comisión Interministerial**

Tras una breve referencia por parte del Presidente a los antecedentes de la creación de esta Comisión interministerial y a sus cometidos según lo establecido en el Real Decreto 775/2006, de 23 de Junio, se da por constituida la Comisión interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC), y de su centro tecnológico asociado.

## **2. Régimen de funcionamiento de la Comisión**

Se recuerda que el funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo previsto en materia de órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las propias reglas de funcionamiento interno que pueda aprobar la Comisión, según lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 775/2006.

El Presidente, oída la Comisión, designa a D. Javier Arana Landa, Subdirector General de Energía Nuclear, como Secretario de la Comisión y a D. José Manuel Redondo García, Subdirector General Adjunto de Energía Nuclear, como suplente del Secretario.

## **3. Composición del Comité Asesor Técnico, asignación de funciones y de tareas**

El Presidente informa al Comité sobre los candidatos que ha previsto como miembros del Comité Asesor Técnico, que son los siguientes:

- D. Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático de Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba, que actuará como Coordinador.
- D. Antonio Gómez Sal, Catedrático de Ecología de la Universidad de Alcalá.
- D. Santiago Hernández Fernández, Catedrático de la Cátedra Superior Ambiental de la Universidad de Extremadura.
- D. Antonio Rovira, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid
- D. Adolfo Barceló Barceló, Profesor de la Universitat Rovira y Virgili de Tarragona.
- D. Eduardo Gallego Díaz, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Nuclear de la Universidad Politécnica de Madrid.

Seguidamente, los miembros de la Comisión expresan su opinión sobre los mismos, valorando positivamente su posible designación por considerar que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 775/2006 y que forman un conjunto equilibrado de expertos, dados sus distintos ámbitos de especialización.

A continuación, se analizan las posibles funciones y tareas a asignar al Comité Asesor Técnico, una vez el Presidente haya procedido al nombramiento de sus miembros, acordando, en una primera valoración, las que se relacionan en el Anexo I.

Asimismo, se acuerda mantener un primer contacto con el coordinador del Comité durante la siguiente semana al objeto de concretar los criterios de actuación y cometidos, a la que asistirán el Presidente y Vicepresidente, así como aquellos miembros de la Comisión que lo deseen.

## **4. Calendario de actuaciones**

A propuesta del Presidente, se acuerda un calendario orientativo de actuaciones a desarrollar a lo largo del proceso, que se adjunta como Anexo II.

## **5. Aprobación de una nota divulgativa a los medios**

El Presidente propone el texto de una nota informativa en la que se describen los aspectos básicos del proceso a seguir para la selección del emplazamiento y las características del proyecto a desarrollar, que se tiene la intención de remitir a los medios de comunicación.

Tras analizar la nota, se acuerda introducir algunas modificaciones al texto propuesto y remitir el texto resultante, para comentarios finales, a los miembros de la Comisión.

## **6. Actividades de comunicación de la Comisión (página web)**

Se produce un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión sobre los criterios que deben orientar el proceso de información y participación pública, de manera que el resultado final cuente con un amplio consenso institucional y social.

Con este objetivo se acuerda crear una página web en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para informar acerca de las características del proyecto y del desarrollo del proceso, que permita, asimismo, favorecer la participación de los agentes sociales que deseen formular comentarios o sugerencias en relación con el mismo.

## **7. Previsión de gastos**

El Comité acuerda que el Comité Asesor Técnico le informe periódicamente sobre los gastos que se vayan produciendo durante el proceso.

## **8. Fijación del calendario de reuniones**

Se acuerda un calendario orientativo de las reuniones que va a celebrar la Comisión, que se adjunta como Anexo III.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

**EL SECRETARIO**

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

## **ANEXO I**

### **FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR TÉCNICO**

- Preparación de informes.
- Evaluación de propuestas.
- Soporte técnico y administrativo a la Comisión.
- Redacción de propuestas de pliegos de prescripciones administrativas y técnicas para la convocatoria pública.
- Elaboración de información para su difusión.
- Canalización de consultas.
- Actividades de Comunicación.

### **TAREAS A ENCOMENDAR AL COMITÉ ASESOR TÉCNICO:**

- Establecimiento de los criterios básicos para el emplazamiento.
- Diseño del proceso de información.
- Descripción del procedimiento de la Convocatoria Pública para su aprobación por la Comisión.
- Texto del Anuncio de Convocatoria Pública.
- Pliego de condiciones administrativas y técnicas para la Convocatoria Pública, incluidos los criterios de valoración o de baremo a aplicar en el proceso de selección.
- Informe sobre posibles iniciativas tecnológicas asociadas al proyecto.
- Informe sobre eventuales riesgos e impactos para las personas y el medio ambiente asociados a este tipo de instalaciones.
- Informe sobre estrategias adoptadas por otros países para la gestión de los residuos radiactivos y razones para la adopción de las mismas.
- Posibles visitas de interés a instalaciones similares.

## ANEXO II

### CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCESO

1ª Reunión de la Comisión	7 Julio.
Publicación Anuncio en los medios, BOE., etc.	Semana del 10/14 julio.
Período de solicitudes de información, proceso de información/formación	De 17 de julio a 15 de septiembre.
Elaboración de criterios y pliego para la convocatoria pública	De 17 de julio al 15 de septiembre
Publicación en el BOE de la Convocatoria Pública.	Del 18 al 22 de septiembre.
Recepción de solicitudes	Del 25 de septiembre al 3 de noviembre
Priorización de interesados	Del 6 al 24 de noviembre
Propuesta al Gobierno de las solicitudes priorizadas, teniendo en cuenta las propuestas que, en su caso, formulen las CC.AA.	Del 27 de noviembre al 8 de diciembre.
Designación del emplazamiento por el Gobierno	A partir del 11 de diciembre

### ANEXO III

## CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

**Reunión de constitución:** 7 julio

**2ª reunión:** Semana 24/28 julio

- Seguimiento de tareas encomendadas al Comité Asesor Técnico.

**3ª reunión:** Semana 11/15 septiembre

- Aprobación de pliegos para la convocatoria publica.

**4ª reunión:** Semana 6/10 noviembre

- Análisis de las solicitudes recibidas

**5ª reunión:** Semana 4/8 diciembre

- Análisis y aprobación de la relación de Municipios y propuesta al Gobierno